

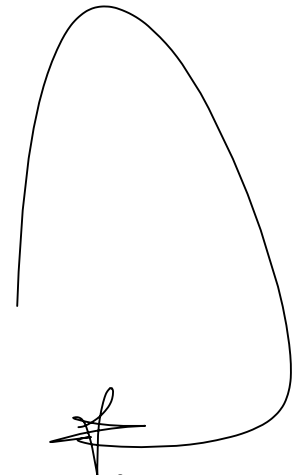
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Expresar nuestro acompañamiento y respaldo a los trabajadores de Granja Tres Arroyos, planta "La China", ubicada en la Ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en el marco del acuerdo de crisis suscripto el 25 de febrero de 2025, por el Sindicato de Trabajadores de Industria de la Alimentación, de esa localidad, y el sector empresario, ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Solicitar a la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que realice el monitoreo y seguimiento de la situación laboral de los trabajadores, a fin de asegurar la continuidad y el pleno respeto de sus derechos.



Ana Carolina GAILLARD
Gustavo Eduardo BORDET
Blanca Inés OSUNA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto visibilizar y acompañar la lucha de los trabajadores dependientes de la empresa Granja Tres Arroyos, planta "La China", ubicada en la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, por mantener sus fuentes laborales así como la reincorporación del plantel de trabajadores.

Cabe señalar que el conflicto entre la empresa y sus empleados se intensificó en el cierre del año 2024, momento en que la empresa decidió eliminar adicionales salariales que los empleados percibían desde hacía años y que representaban una reducción de entre el 11 y el 20% de sus ingresos. La medida unilateral, fue tomada por los empresarios bajo la excusa de mantener a todos los empleados.

No obstante, ello el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación -STIA-, que representa a los trabajadores, rechazó esta reducción salarial y emprendió medidas de fuerza en la planta La China.

Sin embargo, el pasado martes 18, los directivos del grupo empresario ordenaron el cierre de las instalaciones y la suspensión de la producción, pese a la vigencia de la conciliación obligatoria.

A raíz de esta situación, el domingo 23 de febrero la ciudad de Concepción del Uruguay fue escenario de una de las más masivas movilizaciones de la historia de Entre Ríos. Familias enteras junto a trabajadores de la avícola Granja Tres Arroyos salieron a las calles ante el posible cierre de esa empresa .

Ante la negativa del gremio de aceptar el acuerdo en primera instancia, la empresa procedió con una serie de despidos que alcanzaron a 80 trabajadores. Esta situación

motivó la intervención de la Secretaría de Trabajo, que dictó la conciliación obligatoria, la cual estuvo vigente hasta el lunes 24 del mes en curso.

El día miércoles 26 de febrero de 2025, el Sindicato informa que suscribió un acuerdo de crisis con el sector empresario, en las condiciones aprobadas por la Asamblea; en virtud del cual se reincorporará la totalidad del personal, garantizándose el empleo por un año.

Sin lugar a dudas, la situación de la empresa Granja Tres Arroyos, debe ser contextualizadas en un escenario de profundización de la crisis económica en las que se encuentra el sector PYME de la argentina. Según lo informado Industriales Pymes Argentinos (IPA)¹, se ha señalado el complicado panorama económico que enfrentan las **pequeñas y medianas empresas productivas** del país que, tras un año marcado por la **crisis y recesión**, se encuentran al borde de la supervivencia. Se da cuenta que se han **perdido más de 220 mil puestos de trabajo** y cerraron 9.860 pymes, en general del sector productivo. Al dramático panorama le sumó que en 2025 esos números podrían aumentar aún más, producto de la recesión y la caída en las ventas, sumado a la falta de competitividad para exportar.

Otro de los factores regresivos lo ha introducido la sanción de la ley 27.742 "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que, en su capítulo laboral, contiene un conjunto de disposiciones de carácter regresivo, desprotegiendo al trabajador en beneficio de la patronal.

En ese contexto de precarización e incertidumbre en la que se encuentran los trabajadores debe sumarse la realidad acuciante de los sectores de la producción, que ven desmejorar su situación cada día. Según lo expresado por Industriales Pymes Argentinos (IPA). "Subieron las importaciones un 53 por ciento en el sector alimenticio, dijo sobre los puntos a trabajar".

Y añadió: "Esto sigue avanzando cuando a la industria cada vez más le suben los costos. Tenemos un costo permanente de la energía que actualiza según el tipo de cambio. Los impuestos no bajan". "Esto hace que no podamos competir. Nosotros, las pymes,

¹ [Pymes al borde del precipicio: "No se puede soportar más esta recesión" | El doloroso pronóstico de un industrial | Página | 12](#)

tenemos un tema fundamental. No nos dedicamos a la ruleta financiera, no nos interesa la cripto moneda, creemos que solo se puede sacar adelante el país con producción y el trabajo".

Que la agroindustria atraviesa un período de gran complejidad económica y financiera, marcado por el endeudamiento, dificultades comerciales tanto en el mercado interno como externo, el incremento en los costos operativos, las afectaciones climáticas y la volatilidad del tipo de cambio.

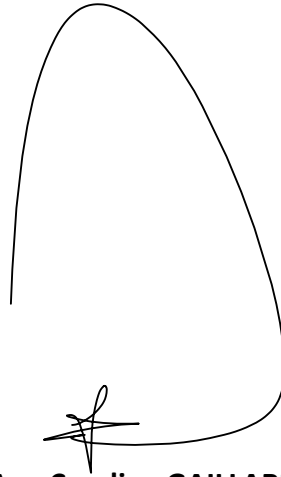
La conjunción de estos factores, sumada a las decisiones económicas y financieras adoptadas por el gobierno de Javier Milei, ha generado un escenario incierto para numerosas empresas del sector agroindustrial. Muchas de ellas, han ingresado en una crisis profunda en las últimas semanas, viéndose obligadas a solicitar concursos de acreedores y procedimientos preventivos de crisis.

Ejemplos como los de SanCor, Los Grobo Agropecuaria, Agrofina, Surcos y Granja Tres Arroyos reflejan la difícil situación que enfrentan las empresas alimenticias.

El impacto de esta crisis en la provincia de Entre Ríos no puede pasarse por alto, considerando que la economía provincial depende en gran medida de la producción primaria y terciaria, sectores que representan aproximadamente el 50% de la Producción Bruta Geográfica (PBG). Además, el 92% de las empresas en Entre Ríos son pymes, lo que acentúa la vulnerabilidad del tejido productivo. Se estima que en 2024 se perdieron alrededor de 6.000 empleos en el sector privado a nivel provincial, lo que agrava aún más la situación socioeconómica local.

Conforme surge del artículo 75 inc.19 de la Constitución Nacional es competencia del Congreso de la Nación, proveer lo conducente a la productividad de la economía nacional, y con ese propósito debemos trabajar por el mantenimiento de las fuentes laborales, además de promover un esquema productivo nacional que tenga en cuenta las necesidades de cada sector.

Por lo expresado, solicito a los mis pares, el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Ana Carolina GAILLARD
Gustavo Eduardo BORDET
Blanca Inés OSUNA